

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21366 SALAMANCA.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 556/2009, por auto de fecha 10 Junio de 2009 se ha declarado el concurso voluntario al deudor D. Benito de Miguel Manzano, titular del D.N.I. 07.842.986-D, con domicilio en Salamanca, paseo del Rollo, núm. 50, 4º D.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 10 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049022-1